



MÁS INFORMACIÓN
restauracionfluvialriomanzanares.es
www.chtajo.es

SENDA FLUVIAL DEL MANZANARES



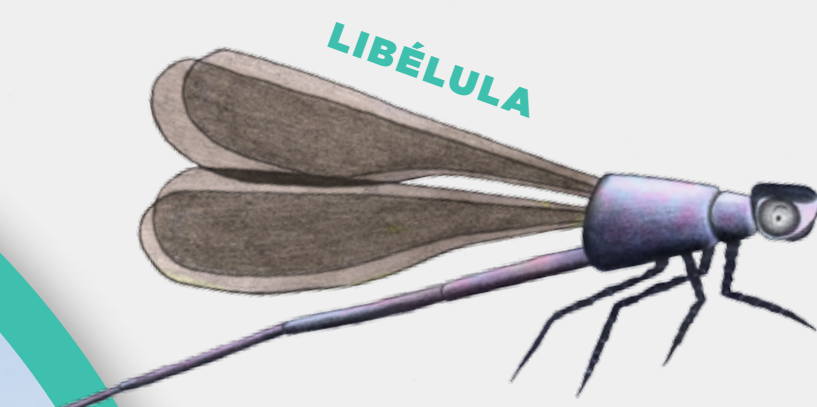
PATRIMONIO
NACIONAL



MADRID

GrupoTragsa

COMPUERTAS DEL ALIVIADERO



REGULAR EL MANZANARES: LA PRESA DE EL PARDO



Inaugurada en 1970, la presa de El Pardo se construyó para regular las aportaciones de la cuenca intermedia entre esta y el embalse de Manzanares el Real (Presa de Santillana).



TORRE DE TOMA



CANAL DEL ALIVIADERO



VÁLVULAS DE CHORRO HUECO

VISTA GENERAL



AUTOR: PAISAJES ESPAÑOLES S.A.

CARACTERÍSTICAS DE LA PRESA

- Tipo:** Materiales sueltos
- Altura:** 35 m sobre cimientos
28.7 m sobre el cauce
- Capacidad del embalse:** 43 hm³
- Superficie:** 550 ha
- Coronación:** 830 m de longitud
9 m de anchura
- Desagües de Fondo:** 2 conductos de
1.200 mm de diámetro
2 válvulas de chorro hueco
- Capacidad del aliviadero:** 750 m³/s

SU FUNCIÓN

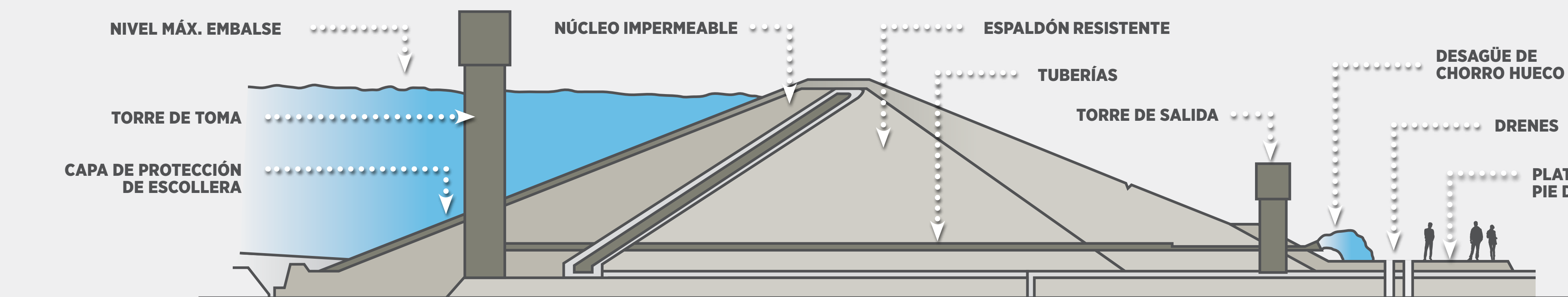
La función de esta Presa es:



Regular las aportaciones del río Manzanares, garantizando unas condiciones medioambientales satisfactorias.



Laminar las avenidas para reducir inundaciones en el núcleo urbano de Madrid.



ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO

Aguas arriba de la presa se eleva la **torre de toma**, de donde parten los **desagües de fondo**. Dicha torre está conectada a una galería de control por la que discurren las **dos conducciones de los desagües**. Éstas terminan en sendas **válvulas de chorro hueco** para regular el caudal del río Manzanares.

Sobre la ladera izquierda se sitúa el **aliviadero**, regulado por ocho compuertas con un gran canal de descarga. La restitución al cauce se realiza mediante un **cuenca amortiguador**.

Para el control de presiones existe una red de 131 Piezómetros, y para el control de las filtraciones y drenaje hay una serie de taladros y sondeos horizontales, constituyendo todo ello el **Sistema de Auscultación de la Presa**.

Fotos cedidas por: Virginia de la Fuente Díaz.

TORRE DE SALIDA Y VÁLVULAS



GARCETA COMÚN

LA PRESA DE
EL PARDO ESTÁ
UBICADA EN UNA
ZONA RESERVADA DE
PATRIMONIO NACIONAL
Y SU TITULARIDAD Y
GESTIÓN DEPENDE DE
LA CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL
TAJO.